

¿QUÉ SON LAS COMISIONES PERMANENTES?

Las Comisiones permanentes son grupos de trabajo en los que se amplía la participación de la base de los miembros y se atienden los temas medulares que esbozan los principios y valores de la profesión. Entre sus objetivos se encuentran: propiciar la integración de los y las profesionales del Trabajo Social a su organización, promover los servicios a los miembros y fomentar la participación democrática en la organización y en los trabajos de las comisiones.

FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES

- Las comisiones se constituyen con un mínimo de tres miembros. Ese es el quorum mínimo para las reuniones.
- Se elige la presidencia, secretaria y subsecretaria y un representante para el Proyecto Ético Político.
- Incluye también un coordinador que es nombrado por la Junta.

FUNCIONES DE COMISIÓN PERMANENTE DE JUBILADOS

- Vincula a los y las trabajadoras sociales con su Colegio para motivar a la colegiación activa y aportando en la defensa de los derechos humanos de personas adultas mayores.
- Crea espacios de participación para expresar opiniones y necesidades particulares, aportando desde sus experiencias profesionales y de vida
- Promueve investigaciones científicas para identificar necesidades y condiciones de vida del profesional de Trabajo Social jubilado.
- Realiza actividades educativas en alianza con agencias y organizaciones sociales y comunitarias para mejorar la calidad de vida de colegiados/as jubilados/as
- Colabora con la estructura organizativa del colegio, como capítulos y comisiones.
- Busca concienciar a los y las colegiadas sobre las necesidades y derechos de los profesionales del Trabajo Social Jubilados acorde con los principios de la profesión y del Proyecto ético-político profesional.

BENEFICIOS DE SER JUBILADO COLEGIADO

- Mantener vínculo con el Colegio para la defensa de tus derechos cuando lo necesites.
- Continuar apoyando y defendiendo la profesión y los valores que representa según se expresan en nuestro Código de Ética.
- Mantenerte como persona activa aportando positivamente a la sociedad y a tu salud.
- Reducción de la cuota a \$40 con los mismos derechos que las demás personas colegiadas.
- Recibir información periódica de la profesión manteniéndote al día en las nuevas corrientes teórico-prácticas de la profesión facilitando tus aportaciones como profesional con el conocimiento más reciente, aunque no ejerzas.
- Acceder a los contactos de redes sociales del colegio.



CPTSPR

COLEGIO DE PROFESIONALES
DEL TRABAJO SOCIAL
DE PUERTO RICO

Ser trabajador social es una vocación para toda la vida, aun cuando nos jubilemos. Todo el que nos conoce, incluyendo los medios, nos consulta sobre temas relacionados con la profesión, aunque sepan que ya no ejerces. Esto implica que somos necesarios en la sociedad. Esto se logra gracias a la filosofía de la profesión y su visión de cómo se concibe a las personas como seres humanos. Estos se conciben activos y críticos “al interpretar las condiciones que le vulneran y que se manifiestan en problemas y necesidades sociales de acuerdo a su circunstancias y contextos” (Código de Ética, 2017). Es por eso que promovemos la participación ciudadana en la toma de decisiones de política pública.

Tu participación, no importa el grado, es vital para nuestra profesión.



“El estar colegiada y activa en el Colegio en esta etapa de mi vida, es muy gratificante y contribuye a mi salud mental. El otro mérito, lo constituye la oportunidad de conectarme a actividades organizadas y coauspiciadas por el Colegio en las que amplí mis conocimientos y las nuevas tendencias en el Trabajo Social”



– Dra. Nilsa Burgos

(Exprofesora y miembro de la Comisión Permanente de Legislación y de la Junta Editorial del Instituto de Educación Continuada y representante de estas comisiones en Proyecto Ético Político Profesional)

CPTSPR
787-768-5700
<https://cptspr.org>



CPTSPR

COLEGIO DE PROFESIONALES
DEL TRABAJO SOCIAL
DE PUERTO RICO

Comisión Permanente de Jubilados

Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico

(2022)